

SOLICITUD DE AYUDA DE URGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

DECRETO 48/1993 de 19 de mayo de 1.993, de la Diputación General de Aragón.
B.O.A. nº. 59 de 28 de mayo de 1.993

DATOS DEL BENEFICIARIO

* - Campos obligatorios

Nombre y apellidos *			
Documento de Identidad *		E-mail	
Domicilio a efectos de notificación *			
Población *		Provincia *	
C.P. *	Teléfono		Móvil

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos *			
Documento de Identidad *		E-mail	
Domicilio a efectos de notificación *			
Población *		Provincia *	
C.P. *	Teléfono		Móvil

CONCEPTO DE AYUDA:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Justificante o presupuesto de la ayuda solicitada.
- Original o copia compulsada del **documento acreditativo de la identidad**: DNI, NIE, Pasaporte o Tarjeta de Residente del beneficiario y demás miembros de la unidad de convivencia. Si se aporta copia simple, se comprobará de oficio salvo oposición expresa en el Anexo 2, en cuyo caso, será requerido para su aportación original o copia compulsada.
- Contrato de trabajo y última **nómina** de aquellos miembros de la unidad de convivencia que figuren de alta laboral por cuenta ajena.
- Última **declaración trimestral de impuestos** de aquellos miembros de la unidad de convivencia que figuren de alta laboral por cuenta propia.
- **Libro de familia** que acredite la relación de parentesco de los miembros de la unidad de convivencia.
- **Certificado de empadronamiento colectivo**. No es necesaria su aportación salvo oposición expresa a su consulta de oficio en el Anexo 2.
- Certificado expedido por la Agencia Tributaria de “**nivel de renta para prestaciones sociales**” de todos los miembros de la unidad de convivencia. No es necesaria su aportación salvo oposición expresa a su consulta de oficio en el Anexo 2.
- Certificado expedido por el Servicio Público de Empleo Estatal de “**Importes de prestación de desempleo**” de todos los miembros de la unidad de convivencia. No es necesaria su aportación salvo oposición expresa a su consulta de oficio en el Anexo 2.
- Certificado expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de “**Prestaciones públicas**” de todos los miembros de la unidad de convivencia. No es necesaria su aportación salvo oposición expresa a su consulta de oficio en el Anexo 2.

Otros:

Nota: Antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos de carácter personal y el compromiso del Art. 3 del Decreto 191/2017 del Gobierno de Aragón que consta en la siguiente página del documento.

COMPROMISO E INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

COMPROMISO:

Artículo 3 del DECRETO 191/2017, de 28 noviembre, del Gobierno de Aragón. Obligaciones de las personas beneficiarias.

Las personas beneficiarias de las prestaciones estarán sujetas a las siguientes obligaciones:

- A) Destinar el importe de la prestación a la finalidad para la cual se otorgó.
- B) Reintegrar el importe de las prestaciones indebidamente percibidas o percibidas en cuantía indebida.
- C) Facilitar la labor a las personas designadas para verificar su situación económica y familiar, proporcionándoles toda la información precisa.
- D) Las determinadas específicamente par cada modalidad de prestación económica en este decreto.

En Teruel, a de de 20

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los aspectos siguientes:

- **Responsable del tratamiento:** Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
- **Finalidad del tratamiento:** Tramitación de la solicitud que se deduce de la presente instancia
- **Legitimación:** Apartados c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, así como cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones legales de aplicación.
- **Derechos:** El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar los mismos en los términos previstos en la normativa aplicable, así como otros derechos que se explican en la información adicional.
- **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Puede consultar la información adicional detallada sobre protección de datos en relación con esta solicitud, en el portal del Ayuntamiento de Teruel, Condiciones Generales y Protección de Datos, o en el enlace: <https://goo.gl/ZDRMbT>